

ALMARGEN

Anuncio

Por la presente se da publicidad a la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación de Servicios de Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales, aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Almargen el 29 de abril de 2014, cuyo acuerdo se eleva a definitivo en tanto que no se han producido alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Modificaciones de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios de Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales:

Incluir en el artículo 5 de la mencionada ordenanza fiscal el siguiente contenido:

“- Utilización de la pista de paddle:

(...)

– Abono por la utilización de la pista de paddle: 12 partidos...80 €.”

En Almargen, a 10 de julio de 2014.

La Alcaldesa, firmado: M.^a Carmen Salguero Orozco.

8 9 8 6 / 1 4

BENAOJÁN

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2014, el expediente de suplemento de créditos número 1/14, dentro del vigente presupuesto municipal, estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

La modificación de crédito presupuestario se considerará definitivamente aprobada si en tiempo y forma no se presenta ninguna reclamación u objeción a la misma.

Benaoján, 22 de julio de 2014.

El Alcalde (firma ilegible).

9 3 3 6 / 1 4

CÁRTAMA

Anuncio

Mediante Decreto 115/2014.S., de fecha 28 de julio de 2014, el señor Alcalde acordó, de una parte, rectificar el error tipográfico advertido en la clasificación del contratista, tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares como en el anuncio de licitación, de tal forma que, donde dice: “Grupo C”; debe decir: “Grupo G”; y, de otra, proceder a la ampliación del plazo de licitación para la presentación de proposiciones en el expediente de contratación de la obra denominada “Intervención Urbana, Creación de Espacio Cultural Santo Cristo en Cártama (Málaga)”, en 27 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de rectificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En Cártama, a 28 de julio de 2014.

El Alcalde, firmado: Jorge Gallardo Gandulla.

9 5 6 7 / 1 4

RIOGORDO

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Riogordo, de 15 de mayo de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de “Mejora del campo de fútbol municipal e instalación de césped artificial”, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*

Datos generales y datos para la obtención de la información: Secretaría.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Riogordo (Junta de Gobierno Local, en virtud de acuerdo de delegación de competencias efectuado por el Pleno del Ayuntamiento de Riogordo, sesión de 15 de mayo de 2014).
- b) Dependencia que tramita el expediente:
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 14.
 - 3) Localidad y código postal: Riogordo 29180.
 - 4) Teléfono: 952 732 154.
 - 5) Telefax: 952 732 380.
 - 6) Correo electrónico: secretario@riogordo.es
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante. www.riogordo.es
- d) Número de expediente: 02/2014.

2. *Objeto del contrato*

Mejora del campo de fútbol municipal e instalación de césped artificial.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Mejora del campo de fútbol municipal e instalación de césped artificial.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Camino de Magiaza, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Riogordo 29180.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).
- i) CPV (referencia de nomenclatura): CPV 39293400-6.

3. *Tramitación y procedimiento*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Según PCPA.

4. *Valor estimado del contrato*

206.599,86 euros.

5. *Presupuesto base de licitación*

- a) Importe neto: 206.599,86 euros.
43.385,97 euros.
Importe total: 249.985,83 euros.

6. *Garantías exigidas*

Definitiva (%): 5.

7. *Requisitos específicos del contratista*

Según PCPAP.

- a) Clasificación: Según PCPAP
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según PCPAP.
- c) Otros requisitos específicos.
- d) Contratos reservados.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados